

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DIPWORKS S.A." CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 28 de Marzo del dos mil catorce, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Bálsamos Sur 503 entre Ebanos y las Monjas en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la Compañía DIPWORKS S.A. El señor Nicolás Romero Navarro, propietario de 400 acciones y la Srta. María del Pilar Andrade Abarca propietaria de 400 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta General, Preside la sesión el Sr. Nicolás Romero y como secretaria señorita María del Pilar Andrade Abarca.

Para dar cumplimiento al Art. 231 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la sesión luego de constatar por Secretaría que existe el quórum requerido por el Estatuto Social de la Compañía y dispone que el Secretario actuante dé lectura al orden del día, siendo este los siguientes:

- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2013
- Conocer los informes del comisario y Gerente de la compañía
- Establecer un Fondo para la Reserva Legal de acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías.

El gerente toma la palabra para dar lectura a su informe y el del comisario, luego de las deliberaciones del caso con respecto a los estados financieros, los miembros de la Junta resuelven:

1. Aprobar los informes presentados por el Comisario Ec. Santiago Puga Coronel y el Gerente de la compañía, así como los Estados Financieros y sus anexos.
2. Establecer un Fondo de Reserva Legal del 10% de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2013 de acuerdo a lo que establece en su art. 297 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10h15, el Presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el Presidente y el Secretario de la Junta.


Sr. Nicolás Romero Navarro
Presidente


Lic. María del Pilar Andrade Abarca
Secretario